PROCESO

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO



TITULO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

CÓDIGO: GTH-FO-47

VERSIÓN: No. 01 Página 1 de 1

FECHA: 28 02 2024



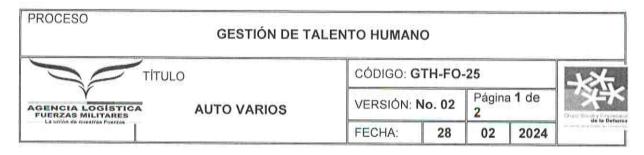
La suscrita funcionaria de la oficina de Control Interno Disciplinario notifica por anotación en Estado las actuaciones del siguiente proceso:

CLASE DE PROCESO	PROCESO	IMPLICADOS	FECHA AUTO	DECISIÓN
Ordinario	077-2024	Mayor (RA) JULIO CESAR APONTE ANACONA	29-07-2024	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR, incorporar a la presente investigación los documentos remitidos con memorando número N°2024140600173303 ALRLL-14060 del 04 de julio del 2024, por contener hechos conexos a la Investigación Disciplinaria N° 077- 2024, por las razones expuestas en la parte motiva. ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRA, la presente no procede recurso alguno. ARTÍCULO TECERO: NOTIFICAR, por estado esta decisión. NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado en la Secretaría por el término de 1 día hábil, a partir de las siete y treinta de la mañana (7:30 A.M.), hoy 30 de julio del 2024.

Abogada DIANA MARCELA SERRANO ESPINOSA Coordinadora Grupo de Instrucción Disciplinaria

Agencia Logística de las Fuerzas Militares



GRUPO DE INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA

AUTO INCORPORANDO DOCUMENTOS

Bogotá D.C., 29 de julio del 2024.

Radicación: Investigación Disciplinaria 077-2024.

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se pronuncia el Despacho sobre la viabilidad de incorporar unos documentos dentro de la Investigación Disciplinaria que se adelanta en contra del funcionario Mayor (RA) JULIO CESAR APONTE ANACONA, quien para la época de los hechos objeto de investigación, se desempeña como Director de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por presuntos hechos relacionados durante una visita de inspección ordenada por la Dirección General, realizada del 14 al 17 de mayo del 2024, en donde se encontraron unas situaciones particulares relacionadas con el tema de contratación en la Regional Llanos Orientales.

CONSIDERACIONES

Mediante Auto de fecha del 07 de junio del 2024, se ordenó la Apertura de Investigación Disciplinaria N°077-2024, en contra del funcionario Mayor (RA) JULIO CESAR APONTE ANACONA.

Que se remite a este Despacho, copia del memorando N°2024140600173303 ALRLL-14060 del 04 de julio del 2024, suscrito por el Mayor (RA) JULIO CESAR APONTE ANACONA, en calidad de Director de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por medio del cual, informó a la funcionaria MARTHA EUGENCIA CORTES BAQUERO, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones del Despacho de la Dirección General, sobre su gestión en la precitada regional y las quejas anónimas en su contra por presuntos casos de acoso laboral.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO CÓDIGO: GTH-FO-25 VERSIÓN: No. 02 Página 2 de 2 FECHA: 28 02 2024

Aunado a lo anterior y por contener hechos conexos, este Despacho procederá a incorporar dentro de la presente actuación disciplinaria, el memorando N°2024140600173303 ALRLL-14060 del 04 de julio del 2024, los cuales obran a folios 40 y 41.

Por lo anteriormente expuesto y sin entrar en más consideraciones, la suscrita Coordinadora Grupo de Instrucción Disciplinaria de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de las facultades legales conferidas en la Ley.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR, incorporar a la presente investigación los documentos remitidos con memorando número N°2024140600173303 ALRLL-14060 del 04 de julio del 2024, por contener hechos conexos a la Investigación Disciplinaria N° 077-2024, por las razones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRA, la presente no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TECERO: NOTIFICAR, por estado esta decisión.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Abogada **DIANA MARCELA SERRANO ESPINOSA**Coordinadora del Grupo de Instrucción Disciplinaria
Agencia Logística De Las Fuerzas Militares

Elaboró: Abog. Diana Paola Cuervo Usaquén. Cargo: Profesional de Defensa